SOLICITUD COTIZACIÓN

Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2026

Señores
INTERESADOS EN COTIZAR
Ciudad

La Dirección Nacional de Inteligencia, con el propósito de realizar estudio de mercado requiere conocer los precios para *"Adquirir la suscripción de los productos Adobe para el Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia",* de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1, y teniendo en cuenta las siguientes condiciones generales, así:

1. **VALIDEZ DE LOS PRECIOS:** La validez de la cotización será de 90 días calendario. La cotización debe ser presentada en peso colombiano y de acuerdo con la información establecida en el Anexo No. 2.

2. **GARANTÍAS EXIGIBLES:**

Garantía de seriedad de la oferta[1]

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
1	SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso contractual, del lote o lotes a los cuales presente oferta	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas.

Garantía de cumplimiento

	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. La vigencia debe iniciar a partir de la suscripción del contrato.
2	CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. La vigencia debe iniciar a partir de la suscripción del contrato.
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. La vigencia debe iniciar a partir de la suscripción del contrato.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo

[1] La exigencia de la garantía de seriedad de la oferta podrá modificarse o no exigirse, de acuerdo con la modalidad de selección que finalmente adopte la Entidad, conforme al análisis del proceso y al resultado del estudio de mercado.

cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías por parte del Ordenador del Gasto.

NOTA 1. La activación de las suscripciones podrá realizarse de manera total o parcial, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Entidad a través de la supervisión del contrato y cada suscripción activada tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su activación efectiva de lo cual el supervisor dejará constancia en el informe de supervisión.

NOTA 2. El proveedor deberá disponer del mecanismo de administración y licenciamiento que permita la activación diferida de las suscripciones, teniendo en cuenta el vencimiento de las licencias actualmente en uso y las que conforme con los requerimientos del servicio requieran ser activadas en periodos diferentes.

4. **LUGAR DE ENTREGA:** El lugar de ejecución del objeto contractual será en la ciudad de Bogotá D.C. Para todos los efectos legales, el domicilio será en la Carrera 16A #30-17 en la ciudad de Bogotá D.C.

5. **FORMA DE PAGO**: El **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** pagará el valor total del contrato en un (1) pago previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditando la entrega de la totalidad de las suscripciones junto con el mecanismo de administración y licenciamiento que permita la activación diferida de las suscripciones a que haya lugar, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1.

6. **CANAL AUTORIZADO:** El proveedor deberá acreditar que es partner, reseller o distribuidor autorizado de Adobe para la comercialización, suministro, activación y administración de las suscripciones ofertadas, condición que deberá mantenerse vigente durante la ejecución contractual.

Firma: GOTIC

Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - GOTIC

NOTAS:

PRIMERA: la cotización deberá ser enviada debidamente firmada por la persona competente de la empresa y/o persona natural cotizante al correo electrónico ti@dni.gov.co. La cotización debe enviarse con los anexos No. 1 y 2 debidamente firmados.

SEGUNDA: La cotización debe ser presentada en papelería de la persona cotizante, y no debe contener logos de la Dirección Nacional de Inteligencia.

TERCERA: la Dirección Nacional de Inteligencia no está obligada legalmente a contratarle los bienes y/o servicios cotizados.